

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2940/

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Octubre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 424 de fecha 02.10.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido los memos N° 52 de fecha 28.09.2012 y 53 de fecha 02.10.2012 del encargado de bodega, donde solicita la adquisición de materiales de oficina e insumos computacionales para reponer el stock de bodega. Por lo señalado solicita autorizar adquisición a través de CONVENIO MARCO al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 560.990.- IVA incluido y US \$ 2.384,90.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "**MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES**" para reponer stock de bodega, al proveedor **DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9**, por un monto total de \$ 560.990.- IVA incluido y US \$ 2.384,90.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 200 Cajas de accoclips metálicas.
- 100 Resmas de papel fotocopia tamaño carta.
- 80 Resmas papel fotocopia tamaño oficio.
- 10 Tóner HP CE278-A
- 10 tóner HP Q2612-A
- 20 Tintas HP 21 negro.
- 10 Tintas HP 22 color.
- 15 Tintas HP 122 negro.
- 10 Tintas HP 122 color.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto correspondiente a los insumos computacionales por US \$ 2.384,90.- a la cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" y el gasto correspondiente a los materiales de oficina por \$ 560.990.- a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)

LRG/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo